

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

MADRID

Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN QUINTA

El Secretario de la Sección Quinta hace saber que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo número 308/00, seguido a instancia de «Empresa Nacional de Ingeniería y Tecnología, Sociedad Anónima, INITEC», los acuerdos de la Oficina Española de Patentes y Marcas, de fecha 26 de noviembre de 1999, por la que se desestimaron los recursos de alzada contra la concesión de las marcas españolas números 2.140.194 y 2.140.199, Unitec (mixta), en cuyas actuaciones se ha dictado providencia de fecha 20 de junio de 2000, del siguiente tenor literal:

«Devuelto por el servicio de Correos los emplazamientos a “Unitec-Unión Tiendas Especialistas en Comunicaciones, Sociedad Anónima”, y a “Unitek United Technology, Sociedad Anónima”, emplácese a las referidas entidades mediante edicto en el “Boletín Oficial del Estado”, para que comparezcan en el procedimiento, si viniere a interesarles, en el plazo de nueve días debidamente representadas mediante Procurador con poder al efecto, bajo apercibimiento, caso de no verificarlo, de continuar el procedimiento sin su intervención.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a “Unitec-Unión Tiendas Especialistas en Comunicaciones, Sociedad Anónima” y “Unitek United Technology, Sociedad Anónima”, se libra el presente edicto.»

Madrid, 15 de junio de 2000.—La Secretaria, Carmen Murillo García.—45.172.

SECCIÓN QUINTA

El Secretario de la Sección Quinta hace saber que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo número 328/98, seguido a instancia de doña Cristina Hevia Echevarría, contra fallo del TEAR de Madrid por el concepto de IRPF y en cuyas actuaciones se ha dictado providencia de fecha 9 de mayo de 2000, que contienen el siguiente particular:

«Con suspensión de señalamiento para votación y fallo del presente recurso, se acuerda, como diligencia para mejor proveer, el emplazamiento al Instituto Europeo de Estudios Marítimos, en la persona de su representante legal, a fin de que, si viniere a interesarle se persone en el presente recurso, mediante Letrado con poder al efecto, en el plazo de nueve días.»

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a Instituto Europeo de Estudios Marítimos, cuyo actual domicilio se desconoce, libro el presente en Madrid a 30 de junio de 2000.—La Secretaria, Carmen Murillo García.—45.173.

JUZGADOS DE LO PENAL

CÓRDOBA

Edicto

Don José Carlos Romero Roa, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Córdoba y su provincia,

Hago saber: Que conforme a lo acordado en providencia de hoy, dictada en la ejecutoria número 122/98, se acuerda sacar a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, los bienes que al pie de este edicto se enumeran.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el próximo día 16 de octubre de 2000, a las doce horas, y por el tipo de su tasación. No concurriendo postores se señala por segunda vez el día 16 de noviembre siguiente, sirviendo de tipo de tal tasación con rebaja del 25 por 100. No habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 14 de diciembre siguiente, celebrándose en su caso estas dos últimas a la misma hora que la primera. Caso de ser inhábil el día señalado, se entenderá que se celebra el día siguiente.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, cuenta número 1454 de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, sita en avenida del Aeropuerto, de esta capital, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del perjudicado, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, realizándose el importe de la consignación previa.

Cuarta.—Solamente el perjudicado podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—De no reservarse el depósito a instancia del perjudicado las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ella, les serán devueltas excepto la que corresponde al mejor postor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

Séptima.—Conforme al artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace constar la falta de título de propiedad e inscripción en el Registro a favor del ejecutado, constando en los autos únicamente, contrato privado de venta a favor del mismo, estándose a lo previsto en el artículo 140 del Reglamento Hipotecario en cuanto a la verificación

de la inscripción omitida por el rematante conforme a los números 4 y 5 de tal precepto, como se solicitó por el ejecutante. En autos, consta a los efectos procedentes certificación registral actualizada a disposición de los interesados.

Bien objeto de subasta

Finca rústica. Parcela de tierra calma, radicante en el partido de Campo de Aras, primer cuartel rural de este término, con una superficie de 4.285 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, finca número 21.800, folio 85 del libro 617 de Lucena, tomo 698 del archivo, inscrita a favor de los esposos don Ismael Algarrada García y doña María Rosa Vicioso Mengibar, para su sociedad conyugal. De tal parcela original con una superficie de 5.285 metros cuadrados se ha desgajado otra, no inscrita, de 1.000 metros cuadrados en favor de terceros.

La finca linda: Al norte, con camino vecinal y carretera de Rute; al sur, con don Juan Nieto; este, con finca de doña María Araceli y doña Carmen Ramirez Torres y al oeste, con la finca de la que se segrega y que se reservan las señoras Ramirez Torres.

Tipo de subasta, 19.000.000 de pesetas.

Córdoba, 14 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—45.058.

ZARAGOZA

Edicto

La ilustrísima señora doña Elia Mata Albert, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Penal número 5 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento abreviado número 292/1996, ejecutoria número 123/1998, seguido por delito falsedad y apropiación indebida, contra don Felipe Vicente Fabián.

Por proveído de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta del bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación de expresará, librando el presente y su publicación, por término de veinte días, en las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad, plaza del Pilar, número 2, «Edificio B», tercero, derecha, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 20 de septiembre de 2000, en ella no se admitirán posturas inferiores, a las dos terceras partes del avalúo; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 20 de octubre de 2000, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad del avalúo, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 20 de noviembre de 2000 y será sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento que se dirá una cantidad igual, por lo